ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
16 MAR 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2181 /
LA LIGUA, 15 MAR 2023

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°648/2023 Subrogancia Director de Control.
- Solicitud de Compra N°17842/2023.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la adquisición Insumos para desarrollar el programa municipal "Puesta en valor de las colecciones patrimoniales del museo de La Ligua 2023", teniendo en cuenta que los valores están acorde con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor Sra., "Pamela Liliana Diaz Salinas Servicios de Conservación, Restauración Y" Rut; 76.732.138-4, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $322.342, impuestos incluidos

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la compra de Insumos destinados al programa "Puesta en valor de las colecciones patrimoniales del museo de La Ligua 2023".

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **"Pamela Liliana Diaz Salinas Servicios de Conservación, Restauración Y"** Rut; **73.732.138-4**, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$322.342**, impuestos incluidos.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
15 MAR 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA Lic.

LA LIGUA, 15 · 03 · 2023

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Nº 017842

DE Dario Agullon - Director Museo la Ligua.

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN NY FINANZAS

REF.:SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Programa municipal Puesta en Valor de la Colección Patrimonial del Museo la Ligua 2023° Decreto alcalde Nº 437 (11-01-2023)

CANTIDAD	DETALLE	P/UNITARIO	TOTAL
1	Tinta china Winsor and Newton Negra 30 ml		15.430.-
2	Tinta china Winsor and Newton Blanca 14 ml		19.040.-
10	Repuesto de Filos Olfa 9 mm		95.200.-
2	Perla de aire		16.600.-
3	Espátula metálica		9.282.-
1	Pack de pivmillas para marcaje		34.510.-
1	Set de tira líneas Sakura Pigma Micron		17.850.-
6	Esmalte de uño transparente		14.280.-
3	Guantes de nitrilo s/talco		28 560.-
5	Algodón hidrófilo		17.850.-
1	Cubierto Salva corte 90x60 cm		35.700.-
1	Costo envio Stgo-La Ligua		18.000.-
	# se adjunto cotización		
	Proveedor: Conservare IOTOPIA EIRL		
	Rut: 76.732.138-4		
	Pje El Invierno Nº1131 Villa Arboleda		
	Maipú, Santiago.		
	conservare.iotopia@gmail.com		
	+56932611702.		

TOTAL $ 322.342.-

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR

FIRMA SOLICITANTE

VºBº JEFE DEL AREA

Punto Gráfico Portales 320 La Ligua Fono: +569 97815335

IOTOPÍA
Conservación & Restauración

CONSERVARE IOTOPÍA E.I.R.L.

R.U.T.: 76.732.138-4

PSJE. EL INVIERNO N°1131 VILLA ARBOLEDA

MAIPU, SANTIAGO

CEL: +56 9 3261 1702 - conservare.iotopia@gmail.com

Número: 47.4

Fecha: 08-03-2023

Cliente: Macarena Bugueño

Institución: Museo de la Ligua

Comuna: Valparaíso

Dirección: Pedro Polanco 698

Contacto: macabuguete@gmail.com

Materiales	Unidades	Precio Unitario	Total sin IVA	IVA	Total con IVA
Tinta China Winsor and Newton Negra 30 ml	1	$ 13.000,00	$ 13.000,00	$2.470,00	$ 15.470,00
Tinta China Winsor and Newton Blanca 14 ml	2	$ 8.000,00	$ 16.000,00	$3.040,00	$ 19.040,00
Repuesto de filos Olfa 9mm	10	$ 8.000,00	$ 80.000,00	$15.200,00	$ 95.200,00
Pera de aire	2	$ 7.000,00	$ 14.000,00	$2.600,00	$ 16.600,00
Espátula metálica	3	$ 2.600,00	$ 7.800,00	$1.482,00	$ 9.282,00
Pack de plumillas para marcaje	1	$ 29.000,00	$ 29.000,00	$5.510,00	$ 34.510,00
Set de tira líneas Sakura Pigma Micron (0,1-0,2-0,3-0,4-0,5-0,8)	1	$ 15.000,00	$ 15.000,00	$2.850,00	$ 17.850,00
Esmalte de uñas trasparente	6	$ 2.000,00	$ 12.000,00	$2.280,00	$ 14.280,00
Guantes de nitrilo sin talco	3	$ 8.000,00	$ 24.000,00	$4.560,00	$ 28.560,00
Algodón hidrófilo	5	$ 3.000,00	$ 15.000,00	$2.850,00	$ 17.850,00
Cubierta Salva corte 90x60 cm	1	$ 30.000,00	$ 30.000,00	$5.700,00	$ 35.700,00
Envío		**Precio Unitario**	**Importe**	**IVA %**	**Total con IVA**
Santiago - Valparaíso	1	$ 18.000,00	$ -	0,00%	$ 18.000,00

Total Presupuesto			
Total sin IVA		**$ 255.800,00**	
I.V.A.	19,00%		
Total I.V.A.	$ 48.542,00		**$ 322.342,00**
		Total Presupuesto	**$ 322.342,00**

Forma de Pago:

Efectivo, depósito, transferencia o cheque

Observaciones

Presupuesto válido por 3 meses a contar de la fecha de emisión

Para cualquier consulta relativa a este presupuesto, por favor, pónganse en contacto con: Pamela Díaz Salinas / +56 9 6544 7109

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 437 /
LA LIGUA, 11 ENE 2023

VISTOS:

1° La Ley N° 18.695/88," Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
2° La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3° La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4° El Decreto Alcaldicio N° 10.461/2022, que aprueba el Presupuesto Municipal 2023.
5° El Memorándum N° 53/2023, del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "la educación y la cultura" y "el turismo, el deporte y la recreación".

DECRETO:

1° Apruébese el Programa Municipal, denominado **"PUESTA EN VALOR DE LAS COLECCIONES PATRIMONIALES DEL MUSEO LA LIGUA 2023"**, de la I. Municipalidad de La Ligua, según programa adjunto, que se entiende pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma de $ 9.000.000.- (Nueve millones de pesos). - se imputará a los respectivos ítems según la naturaleza del gasto al Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

EXAMINADO
13 ENE 2023
CONTRALORIA

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Finanzas
- Contabilidad
- Personal
- Museo

PPV/GST/RPE/mpg.-

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL
PAMELA LILIANA DIAZ SALINAS SERVICIOS DE CONSERVAC
RUT 76.732.138-4

EMPRESA: MICRO HÁBIL

Nombre de fantasía	CONSERVARE IOTOPÍA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado del contrato	Proveedor acreditado con contrato vigente hasta 12-05-2023
Domicilio legal	INVIERNO LA ARBOLEDA 1131, MAIPU, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

Información general	Habilidad	Idoneidad base	Docume

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

16.939.405-9	Representante Legal	PAMELA LILIANA DÍAZ SALINAS

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
Pamela Liliana Díaz Salinas Contacto	Gerente General	pame.diaz.s@hotmail.com	56-9-65447109

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social :

PAMELA LILIANA DIAZ SALINAS SERVICIOS DE CONSERVACION, RESTAURACION Y

RUT Contribuyente :

76732138-4

Fecha de realización de la consulta: 15-03-2023 10:30 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 24-04-2017

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.	477399	Primera	Si	24-04-2017
OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS N.C.P.	932909	Primera	Si	24-04-2017
REPARACION DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS	952900	Primera	Si	24-04-2017